

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11241
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER20723

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE: Personería de Bogotá, D.C.
CAT	8	MÓVIL	9	
FECHA	11 de Diciembre de 2017	HORA	09:56 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 8A No. 28A-47	ÁREA DIRECTA	450 m ²		
SECTOR CATASTRAL	Ricaurte	POBLACIÓN ATENDIDA	12		
UPZ	102 – La Sabana	FAMILIAS	1	ADULTOS	12
LOCALIDAD	14 – Los Mártires	PREDIOS EVALUADOS	2		
CHIP	AAA0034FJAW	OFICIO REMISORIO	CR-29026		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Sin daños

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Ricaurte de la Localidad de Los Mártires, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Movimientos en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

4. LOCALIZACIÓN



Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Sector Catastral Ricaurte de la Localidad de Los Mártires (Imagen tomada de SINUPOT).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, al sector donde se localizan los predios evaluados, el cual corresponde a una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas. Identificando construcciones entre uno y cinco niveles en mampostería simple, mampostería confinada y pórticos de concreto.

En el predio de la Calle 8A No. 28A-47, se identifica una vivienda de tres niveles y terraza en mampostería parcialmente confinada, con placa de entepiso y cubierta en concreto reforzado, vivienda que presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre. Resaltando que no se observan daños en la vivienda y de acuerdo a lo informado por las personas que atienden la visita, la solicitud se realizó por las vibraciones que experimenta la misma y por el ruido excesivo, por las actividades de corte y doblado de lámina que se adelantan en la empresa Dycor Aceros la cual funciona en el predio de la Carrera 29 No.

DI-11241

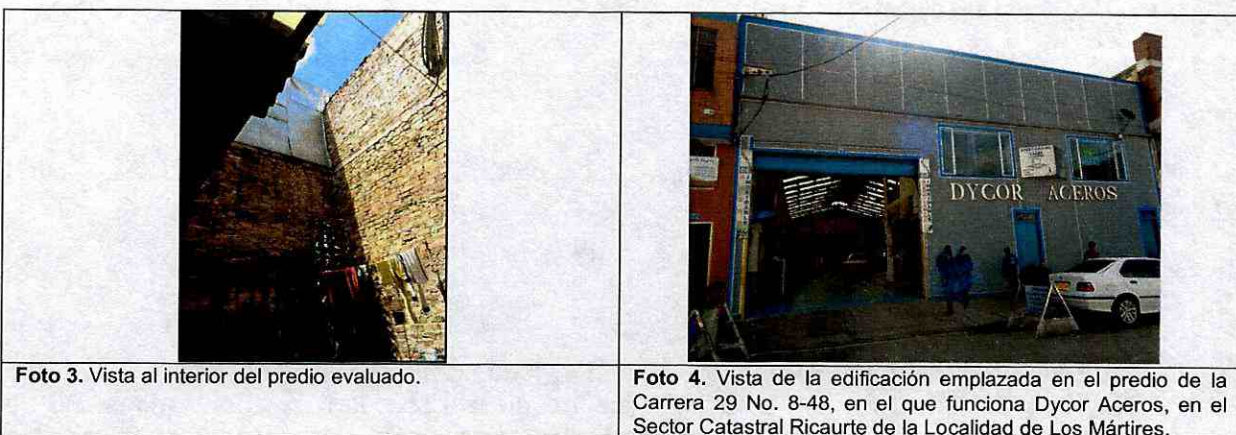
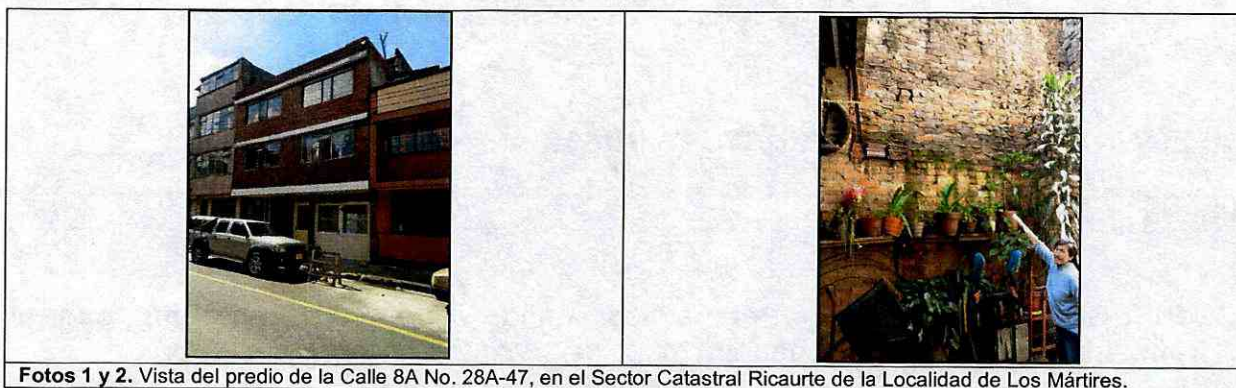
Página 2 de 6

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

8-48; situación que no se percibió al momento de la inspección visual; sin embargo no se descarta que las mismas se estén presentando.

En el predio de la Carrera 29 No. 8-48 se emplaza una edificación de un nivel a doble altura en un sistema aporticado, con cubierta liviana soportada por cerchas metálicas las cuales se apoyan sobre los muros de cerramiento de la edificación; al momento no se observan actividades al interior de la misma, ni daños en la edificación evaluada.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual a los predios evaluados en el Sector Catastral Ricaurte de la Localidad de Los Mártires.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a los predios evaluados en el Sector Catastral Ricaurte de la Localidad de Los Mártires.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 8A No. 28A-47, en el Sector Catastral Ricaurte de la Localidad de Los Mártires, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, ni por las deficiencias constructivas que presenta; sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo), presente compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 8A No. 28A-47, en el Sector Catastral Ricaurte de la Localidad de Los Mártires, implementar medidas de mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento en la vivienda allí emplazada, acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos respectivos y teniendo en cuenta la normatividad vigente; esto con el fin de garantizar durante su vida útil, las condiciones adecuadas para su uso.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 29 No. 8-48 donde funciona Dycor Acero, en el Sector Catastral Ricaurte de la Localidad de Los Mártires, adelantar un estudio que determine si las vibraciones producto de las actividades que se adelantan en el mismo, pudieren originar a largo plazo algún tipo de afectación en el predio de la Calle 8A No. 28A-47 y los predios aledaños que cuenten con uso residencial, así mismo implementar las recomendaciones que arrojen dicho estudio.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- A la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, desde su competencia, adelantar los análisis necesarios que determinen el impacto sonoro UCR (Unidades de Contaminación por Ruido) producto de las actividades que se adelantan en el predio de la Carrera 29 No. 8-48 donde funciona Dycor Acero, y si este se encuentra entre los límites admisibles, teniendo en cuenta que el mismo limita por sus costados con una zona de uso residencial y en particular con el predio de la Calle 8A No. 28A-47. Lo anterior con el fin de comunicar a los responsables de los predios anteriormente mencionados los resultados de los mismos y las acciones a las que haya lugar.
- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas en el mismo, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 - 81547 ATL</p> <p><i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i></p>
11.2 Reviso
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>